

POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

INTRODUCCIÓN

En la sociedad de conocimiento, la actualización de la oferta educativa de una institución universitaria es un ejercicio permanente exigido por la dinámica que propicia el mejoramiento continuo de procesos cada vez más complejos, diversificados y flexibles. Las instituciones educativas, como líderes del desarrollo de la sociedad, están obligadas a brindar respuestas a las expectativas locales, regionales y nacionales para ubicarse con criterio e identidad propios en los amplios escenarios internacionales.

Los ejercicios reflexivos adelantados al interior del claustro nos ponen de precedente, el reconocimiento histórico de nuestros procesos de mejoramiento y las enseñanzas que hemos recogido de nuestras actuaciones para potenciar el crecimiento cualitativo de nuestras propuestas de formación de personas tan diversas, en campos de saberes académicos, técnicos y tecnológicos, de los sectores de la sociedad a los cuales servimos.

Algunas de las acciones que hemos emprendido y aprendido para actualizar la oferta educativa en pregrado entre los años 2011-2020:

1. Visitas de pares académicos para verificación de condiciones de registro calificado y de acreditación, de los diferentes programas académicos que oferta Unicolombo
2. Evaluación de cuatro aspectos considerados como identificadores del modelo pedagógico dialógico de UNICOLOMBO: fueron ellos “Formación para el Desarrollo Humano”, “pensar universidad Bilingüe”, “Practica e investigación como soportes curriculares” y “Proyecto de aula, como estrategia pedagógica para el aprendizaje”.
3. Acompañando el documento anterior, acordamos un cronograma que propuso 10 objetivos:
 - a. Evaluación: Establecimiento de fortalezas y debilidades de cada programa en relación con el plan vigente y en contraste con otros programas similares.
 - b. Actualización: Con base en el ejercicio anterior, establecer la actualidad disciplinar y profesional de cada programa y orientaciones para la construcción y actualización de proyectos educativos de programas en Unicolombo.
 - c. Pertinencia: determinar la pertinencia de su titulación con la realidad actual y definir la calidad de la propuesta de formación.
 - d. Contraste: Examinar el programa en contraste con la oferta de instituciones de educación superior locales, regionales, nacionales e internacionales.
 - e. Duración: En concordancia con los análisis hechos en el cumplimiento de los objetivos 1 a 5, revisar la duración de los estudios relacionados con la formación.
 - f. Reformulación o ajuste: Cumplidas las tareas de los objetivos a - e, formular una propuesta de Plan de Estudios para el programa en el marco de los procesos de modificación o renovación de registro calificado.
 - g. Articulación: Analizar la posibilidad de establecer la articulación con niveles de la educación: Media – Profesional – Posgrado.
 - h. Contenidos: Actualización o rediseño de Guías de Cátedra de cada uno de los cursos de cada programa de formación.
 - i. Diseño de aplicación: Diseñar los planes de transición y de aplicación de cada uno de los Planes de Estudio de los programas, en el marco de los procesos de modificación o renovación de registro calificado.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

j. Aprobación: Presentar los Planes de Estudio ajustados a la aprobación del Consejo Académico, en el marco de los procesos de modificación o renovación de registro calificado.

4. Como apoyo a la labor de cada uno de los programas, se invitaron expertos en diversos períodos intersemestrales, y se lograron puntualizar y aclarar algunos aspectos, tales como:

a. Contenidos de campos generales, básicos y disciplinarios que pueden ser compartidos por varios programas.

b. Oferta de contenidos de estudios socio humanísticos en una línea institucional más relacionada con las necesidades de los campos de formación de todos los programas y de identidad institucional, complementarios a las actividades de bienestar universitario

c. Características y sustento de una oferta curricular valorada en créditos y racionalizada de acuerdo con la duración de las titulaciones.

5. En esta actividad de apoyo se produjeron dos documentos:

a. “Definición de algunos aspectos para el diseño de la Reforma Curricular 2013” y

b. “Desarrollo PEP programas académicos Unicolombo 2013”

Este documento formuló y definió los criterios académicos institucionales que deben cumplir planes y programas de pregrado en la Fundación Universitaria Colombo Internacional. Su contenido está compuesto por cinco partes:

La primera, “Conceptos identificadores del currículo UNICOLOMBO” reafirma el deseo de la Institución de mantener dentro de su currículo cuatro aspectos que considera identificadores de su modelo de formación de profesionales: La formación para el desarrollo humano integral, tránsito hacia la formación por competencias, la práctica y la investigación como soportes del currículo y los proyectos de aula como estrategia pedagógica.

Hacia finales del 2020, la institución inicia un proceso de incorporación de resultados de aprendizaje a nuestro modelo curricular.

La segunda, “Características del currículo UNICOLOMBO establece las características que identifican el diseño del currículo institucional”.

La tercera, “Componentes del currículo”, presenta los diferentes campos que integran la propuesta curricular de UNICOLOMBO.

La cuarta, presenta el Plan de estudios; relaciona la manera como las características y componentes del currículo se articulan para el logro de titulaciones específicas con sus campos de formación y valoración del aprendizaje.

La quinta, hace referencia a la propuesta de un sistema de evaluación curricular que mantenga actualizada la oferta institucional y brinde apoyo a la evaluación del aprendizaje en cada uno de los programas que ofrece la institución.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

1. CONCEPTOS IDENTIFICADORES DEL CURRÍCULO UNICOLOMBO

1.1. Formación para el desarrollo humano integral

Es la formación de personas capaces de desarrollar armónicamente sus dimensiones personales (Corporal – Afectiva – Cognitiva), con el propósito de liderar procesos de mejoramiento personal que promuevan el dialogo social y con ello la convivencia, el ejercicio de la democracia y la equidad social.

Un programa de formación debe promover en el estudiante sus capacidades intelectuales y prácticas en la adquisición y manejo eficiente de lenguajes universales en particular el inglés con una mirada intercultural, la articulación de su pensamiento con el ejercicio creativo y crítico en el análisis y solución de las necesidades de la sociedad; privilegiar el trabajo interdisciplinario, en equipo y el dialogo fluido como expresión de su identidad; fortalecer la utilización de diversas lenguas y las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de acceso a la información de otras culturas y campos de conocimiento que complementan su formación integral; propiciar el dominio de teorías y habilidades para el trabajo profesional, el compromiso con el conocimiento y su actualización permanente.

Una formación en educación superior debe propiciar en los estudiantes competencias para comprender los cambios acelerados del mundo; aplicar la flexibilidad curricular para incorporarlos en la estructura de los planes de formación; ser abierta al reconocimiento de nuevas representaciones simbólicas y a la cooperación solidaria; formar personas dispuestas a aprender, a enseñar y a propiciar consensos racionales.

El profesional formado en UNICOLOMBO debe reconocer y practicar la ética en sus decisiones y asumir con criterio las consecuencias de sus actos; respetar su entorno, el derecho a una vida digna e intervenir con conocimiento profundo en la construcción del sentido democrático de su sociedad con ideales de equidad y justicia.

1.2 Formación por competencias

La formación por competencias es un enfoque educativo que nace en la educación para el trabajo y que ha venido trabajándose en la educación superior como el desarrollo de capacidades y habilidades requeridas por una persona para desenvolverse en diferentes contextos. No hay un concepto definitivo y se espera que en los próximos años logre tomar cuerpo en la educación superior. Sin embargo, hay un camino recorrido y algunos logros conceptuales obtenidos en los trabajos de Tunning en la Unión Europea y América Latina.

1.2.1 Hacia la construcción de un marco conceptual.

En la Unión Europea el proyecto Tunning busca definir las competencias en algunas áreas como: formación de profesionales para matemáticas, ciencias naturales (física y química), negocios empresariales (administración), Ciencias de la educación (pedagogía y didácticas), ciencias sociales (historia) y geología. El propósito inicial se centra en el acuerdo sobre los puntos de referencia para establecer “competencias genéricas y específicas de las disciplinas, en una serie de ámbitos temáticos” en campos amplios de la formación profesional para que puedan ser homologadas entre sistemas educativos nacionales, independientemente del país que las certifique.

En el caso de América Latina, con la metodología y asesoría de equipo europeo, se han podido identificar competencias específicas en más 180 universidades y 19 países, en algunos programas profesionales como: Administración de Empresas, Arquitectura, Derecho, Educación, Enfermería, Física, Geología, Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas, Medicina y Química. Ha organizado las competencias genéricas en tres grandes grupos: instrumentales, interpersonales y sistémicas.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

También en América Latina, el proyecto 6X4, originado en Méjico y apoyado por ASCUN en Colombia, propuso la formulación de competencias en cuatro campos del saber, para seis profesiones.

El concepto de competencias, desde su ingreso formal a la educación superior en la declaración de Bolonia hasta hoy, se ha instalado en sus discusiones y el mundo académico colombiano lo ha incluido en sus reflexiones. Son diversas las fuentes de esta discusión para Colombia. Además de las arriba anotadas, otras instituciones del sistema educativo colombiano han definido el concepto así:

“Un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que una persona realiza en un contexto particular y que cumple con las exigencias del mismo” (ICFES)

“Conjunto de conocimientos, enfoques, metodologías, actitudes, valores y creencias adquiridas que posibilitan las acciones pertinentes en un contexto de trabajo” (MEN, 2005)

“Se entiende por competencia la comprensión y apropiación de conocimientos, destrezas y habilidades propias de las ciencias y las técnicas, las artes y las humanidades” (MEN, 2013).

“Tener competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral”. (MEN. *Guías de competencias*).

“Es un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella...Supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y la tarea y que no siempre están de antemano”. (Sec. Ed. Bogotá, 1999. *Competencia. Tomado del trabajo de equipo consultor del Distrito Capital.*)

“Capacidad de una persona para desempeñar funciones productivas, en diferentes contextos, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo”. (SENA, 2003. *Competencia Laboral.*)

“Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes”. (Norma de Calidad ISO 9000:2000).

“La competencia se trata de un saber-hacer que todo sujeto porta en un determinado campo, que siempre es diferente en cada sujeto y en cada momento y que sólo es posible identificar en la acción misma; se trata de un dominio y de un acumulado de experiencias de distinto tipo, que le ayuda al sujeto a desenvolverse en la vida práctica y a construir horizonte social y personal, siempre en interacción con el otro. (Fabio Jurado, 2000).

“Competencias. Son conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida.” (Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación).

En esta discusión, en la Universidad Nacional de Colombia, los profesores Misas y Mockus acuñaron dos conceptos que complementan dichas discusiones: Las nociones de “analista simbólico” y “anfibia culturales”.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

“El *analista simbólico* - de Gabriel Misas - es definido por cuatro características generales: capacidad de abstracción, un pensamiento sistémico, capacidad de experimentación (poner en relación teoría y práctica) y el trabajo en equipo. Estas cuatro características, según el profesor Misas, asegurarían una formación que apunta a la creación, a la integración y a la generación de conocimientos. Ninguna de estas características parece poder agotarse con la noción de competencias”.

“La noción de *anfibia culturales* – de Antanas Mockus -, tiene un sesgo mucho más ético moral que la de *analista simbólico*, en el sentido en que a lo que apunta es a la formación de individuos capaces de moverse en diversos niveles de formación, en diversas culturas y contextos. El anfibio cultural es la combinación entre el camaleón y el traductor. Es capaz de mimetizarse en distintos contextos, pero también puede ponerlos en comunicación, todo ello sin perder la integridad intelectual y moral”.

Aunque las propuestas de Misas y Mockus superan el concepto de competencia, sin embargo, todos estos conceptos son útiles cuando se formulan propósitos de formación, como es el caso de la propuesta de nuestro modelo, cuando sugiere la definición de competencia como “desarrollo armónico de las dimensiones de la persona”, por cuanto tiene en cuenta la formación en valores, la generación de sensibilidades, la adquisición y producción de saberes y el compromiso con la sociedad.

1.2.1.1. Resultados de Aprendizaje.

Es de anotar que, la formación por competencias desde el contexto universitario, centra el proceso de aprendizaje en el estudiante; lo cual implica que, sea necesario identificar aquellos aprendizajes que los estudiantes deben estar en la capacidad de alcanzar como consecuencia del proceso de formación.

“Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje”. (Manual del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, pág. 47. 2007)

El Decreto 1330 de 2019 define los resultados de aprendizaje para la educación superior como: *“las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico [las cuales] deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable”*. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico. (p.4).; así mismo, el artículo 2.5.3.2.3.2.4 relacionado con los *“aspectos curriculares”* de un pregrado (p.12), consagra que los resultados de aprendizaje hacen parte de los *“componentes formativos”*, definidos en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local, orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

Al respecto, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) consagró en el Acuerdo 02 de 2020: *“Resultados de aprendizaje. Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico”*.

La resolución 015224 del 24 de Agosto de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

registro calificado, consagra en el capítulo 2, la estructura administrativa y académica de la IES, que conforme al artículo 24, contempla la política académica asociada a resultados de aprendizaje, que deberá:

- Establecer las definiciones conceptuales y los procesos de evaluación y aprobación de estos.
- Determinar la forma en que la institución establecerá, desarrollará y evaluará los resultados de aprendizaje, los cuales deben ser coherentes con el perfil del egresado definido por la institución y el programa académico
- Los resultados de aprendizaje deberán reflejar la síntesis del proceso formativo
- Deben tener un conjunto limitado de número y contenido, de tal forma que sea evaluable y sea verificable su logro.

La resolución 21795 del 19 de Noviembre de 2020, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, establece:

“Artículo 12. Descripción y explicación de los componentes formativos. La institución deberá especificar los siguientes componentes formativos y la forma en que estos se integran, para que el estudiante haga parte activa del proceso formativo:

a) Plan general de estudios. La institución deberá detallar el modo y el conjunto de medios en que se despliegan los propósitos u objetivos en la trayectoria o trayectorias posibles del estudiante en el proceso formativo. El plan general de estudios deberá especificar, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa académico, los requerimientos de interacción entre estudiante y profesor, lo cual se refleja en la dedicación del estudiante en tiempo al programa, con el fin de lograrlos resultados de aprendizaje establecidos, y en cumplimiento con las políticas de créditos académicos definidas institucionalmente, considerando, por lo menos:

1. Los siguientes aspectos que permitan la flexibilización curricular:

1.1 Distribución de horas de interacción profesor - estudiante y horas de trabajo independiente, de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico, garantizando la correspondencia con la definición de crédito académico.

1.2 Posibles rutas formativas.

1.3 Gestión de tiempo y espacio de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo.

1.4 Formas en que se generará la interdisciplinariedad.

2. Transversalización de la formación integral.

3. Requisitos y demás condiciones para que el estudiante pueda cumplir el plan general de estudios.

b) Resultados de aprendizaje. De acuerdo con las políticas institucionales, definidas conforme al literal b) del artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, y en armonía con el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural en el cual se desarrollará el programa académico, la institución deberá definir los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados de aprendizaje deberán:

1. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

2. Ser definidos con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
 3. Definir de forma clara, concreta y verificable los dominios o tipos de aprendizaje fundamentados en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa o de emprendimiento.
 4. Establecer los niveles de aprendizaje que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico.
 5. Establecer los posibles reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.
 6. Describir los conocimientos, las habilidades y/o competencias que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.
 7. Reflejar las acciones a implementar por la institución para que los estudiantes aprendan a aprender, adquieran y desarrollen habilidades que permitan enriquecer el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de las disciplinas o profesiones; y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad, y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.
 8. Incluir su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.
 9. Estar alineados con el plan general de estudios y el perfil de egreso.
 10. Ser comunicados a los estudiantes, conforme a los parámetros de gestión de información definidos según el literal c) del artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019.
- c) Perfil de egreso. La institución deberá describir los atributos, conocimientos, habilidades y actitudes que tendrán los egresados, de tal forma que sean indicativos de la actividad profesional y de la formación integral alcanzada, y que permitan a los distintos interesados inferir las características que tiene el egresado del programa académico al terminar su proceso formativo. El perfil de egreso deberá indicar, por lo menos:
1. Las características del egresado entorno a lo que conoce, sabe, comprende, actúa, crea, investiga y emprende, desde los atributos particulares del programa académico, de acuerdo con el nivel de formación y su relación con las necesidades del contexto local, regional, nacional y global.
 2. La manera como será difundido, conforme a los parámetros de gestión de información definidos por la institución, según lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019”.

1.2.2 Las competencias en UNICOLOMBO

1.2.2.1 Concepto

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

En nuestro modelo curricular, el PEI define la competencia como el “Desarrollo armónico de las dimensiones del ser humano (Dimensión corporal – Dimensión Cognitiva – Dimensión afectiva) en contexto (Ser social – Ser disciplinar – Ser profesional)”. (PEI UNICOLOMBO, 2010).

Con Julia González y Robert Wagemaar (003) creemos que “...si bien las competencias específicas se refieren, como su propio nombre indica, a la especificidad propia de un área de estudio, y, por tanto, son cruciales para cualquier titulación que se relacione con dicha área; las competencias genéricas identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a cualquier titulación. Ello supone que son ejemplos de estas últimas: la capacidad de aprender a aprender, de tomar decisiones, la capacidad de análisis y síntesis, la habilidad para resolver problemas, la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas, la capacidad de trabajar en equipo o las habilidades de crítica y autocrítica”.

Unicolombo asume como propios los conceptos trabajados en las reuniones europeas realizadas en el marco de los acuerdos de la Unión, referidos a las competencias, cuando se afirma: “Así las competencias hacen referencia no sólo a una dimensión meramente formativa (Conceptos y saberes académicos) sino a una dimensión más propiamente educativa en el sentido que Francesc Esteve (1988) le da a este término; es decir, la inclusión de cuestiones axiológicas y actitudinales (saber ser), sin olvidar, por supuesto, el ámbito del saber y del saber hacer o como de manera muy acertada establecen Villa y Ruiz Corbella (2004, 34) al definir las competencias como “La integración entre el saber, el saber hacer, el saber estar y el saber ser, tal como lo escribe en el informe Delors” (Programas educativos en el espacio europeo de la Educación Superior: Análisis de las transformaciones en los procesos de enseñanza – aprendizaje. María del Carmen Rodríguez Menéndez y Carmen María Fernández García. Universidad de Oviedo . Departamento de Ciencias de la Educación. X Congreso interuniversitario de la Teoría de la Educación. 2004 – 2005)

1.2.2.2 Características

De acuerdo con los conceptos esbozados hasta aquí, las características que distinguen a las competencias, según Sergio Tobón (2006), pueden ser:

- Actuación. Las competencias implican actividad. Conocer o querer no equivale a saber actuar, aunque no se puede actuar con idoneidad sin conocer o sin motivación para ello.
- Resolución de problemas. Se actúa con la finalidad de enfrentar una situación problemática y resolverla.
- Contexto. La actividad está situada en un contexto, que la determina en algún aspecto. Los problemas pertenecen a dominios. Ser competente en un dominio no implica necesariamente transferencia. También se puede actuar para transformar un contexto.
- Idoneidad. Las competencias apuntan o describen un comportamiento idóneo y, así, permiten valorar el desempeño.
- Integridad. Las competencias enfatizan el desempeño integrado, la movilización e integración de múltiples conocimientos (conocimientos, habilidades, estrategias, actitudes) en tareas y problemas.

El currículo institucional de Unicolombo propone unas competencias que los equipos docentes y los comités curriculares interpretan y adecuan a las particularidades de cada programa cuando diseñan los planes de estudio. El alcance de cada una y el conjunto que forman se sustenta en la flexibilidad y complejidad de su articulación.

1.2.2.3 Competencias Institucionales.

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

De entrada: Es el reconocimiento que hace el estudiante de sus posibilidades y de sus áreas por fortalecer, en tres ámbitos: la comunicación oral y escrita en lengua materna y lengua extranjera, el aprendizaje de nuevos conceptos y los aspectos psicosociales de su personalidad. El fundamento es Psicológico, centrado en los intereses del estudiante, el ejercicio es la autoevaluación de sus posibilidades, el instrumento que emplea para lograr su evaluación es la reflexión y debe buscar respuestas a su pregunta “¿qué espero?”.

Ciudadana: Ubicación del estudiante en relación con su propia vida, la Universidad y el mundo; es el espacio en que el estudiante interactúa consigo mismo, con la institución, con su profesión y con la sociedad. Es el punto de partida de su formación universitaria. Su fundamento es antropológico, porque propone al estudiante en relación con otros, mediante la reflexión. Su preocupación es encontrar respuestas a su pregunta “¿quién soy?”, en términos de persona social y so-ciable.

- **Disciplinaria:** El estudiante piensa con rigor las cuestiones propias de la disciplina que ha elegido estudiar, mediante el manejo adecuado de los contenidos teóricos y metodológicos para comprender y estudiar los problemas propios de su profesión. Su fundamento es epistemológico; le compete conocer mediante el ejercicio del análisis. En este momento su preocupación está en responderse adecuadamente ¿cuál es su disciplina?
- **Profesional:** El estudiante utiliza los conocimientos teóricos y metodológicos en la transformación de su entorno mediante el trabajo. Plantea opciones y alternativas novedosas frente a problemas propios de su profesión. Su fundamento es pragmático porque se relaciona con la práctica profesional; le compete el quehacer mediante el ejercicio de la síntesis que articulará teoría y práctica; su preocupación estará centrada en resolver la pregunta ¿cómo se hace?
- **Investigativa:** Es la capacidad que tiene el estudiante de ampliar el conocimiento de la realidad desde perspectivas disciplinarias o profesionales, como miembro activo de una comunidad académica. Afina su capacidad de problematizar y crear, de tal forma que contribuye a los desarrollos de su propia disciplina y a la cualificación de las prácticas que realiza. Su fundamento es científico porque se relaciona con el mejoramiento de la realidad o de su transformación para beneficio de la sociedad, mediante el ejercicio de la indagación por observación, experimentación o interpretación acerca de nuevas y diversas formas de realización de todo lo que sabe. La pregunta que debe responderse será, entonces, ¿cómo y en dónde aplico aquello que he aprendido?.

Las competencias institucionalmente definidas están articuladas al perfil de egreso institucional. Dichas competencias se correlacionan a nivel de programa con competencias específicas que, a su vez, se materializan en resultados de aprendizaje. La ruta formativa entonces será: Perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje.

1.3 Núcleos integradores

1.3.1 Concepto y características

Los núcleos integradores son una estrategia pedagógica para favorecer el aprendizaje significativo mediante la articulación de:

- *Conocimientos*, en cuanto los contenidos de diversas disciplinas convergen para la comprensión de alguna situación concreta o de un tema en particular.
- *Docentes y estudiantes* por cuanto sus diversas perspectivas entran en diálogo para diseñar, desarrollar y evaluar el núcleo y el aprendizaje de los estudiantes.
- *Teoría y Práctica*, por cuanto el núcleo utiliza herramientas teóricas y metodológicas de las disciplinas para producir algo nuevo (comprensión más compleja, un servicio, un diseño, un prototipo, un texto, entre otras posibilidades) que le va a servir a alguien.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

- *Investigación, Extensión y Docencia* por cuanto para su desarrollo se requieren dos tipos de indagaciones sistemáticas: acerca de la situación externa a la que pretende aportar (requerimientos, condiciones, recursos, etc.) y acerca de los elementos requeridos para la comprensión y la solución del asunto en cuestión, todo ello orientado al logro de competencias en el estudiante.

El núcleo problémico permite articular varias disciplinas que en su reflexión e interacción y analizando el contexto, los planes de desarrollo nacional, departamental y distrital se asignan como ejes problematizadores que permite el trabajo interdisciplinario, vinculando así lo académico y cultural con lo no académico y respondiendo a la solución de problemas del contexto.

En cada semestre se construyen los núcleos problémicos que orientaran las actividades por semestre alrededor de las disciplinas y/o asignaturas que constituyen la formación y el desarrollo de las competencias del estudiante durante ese período académico. Luego el núcleo se descompone en elementos que constituyen sub-problemas, a partir del análisis que los estudiantes realizan para identificar problemáticas de carácter tecnológico, administrativo, contable, turístico, empresarial, educativo, cultural, social y legal mediante las observaciones, entrevistas y encuestas.

Los núcleos problémicos se construyen con un alto grado de significación para los estudiantes. Éstos como resultado de examinar diferentes procesos desde distintos enfoques, permiten a los alumnos que interactúen con diversas versiones frente a un mismo proceso, acercándolo a variadas fuentes de información (documentos, discursos, autores, teorías, planes de desarrollo, etc.) de una forma ágil y flexible, privilegiando la lectura analítica e interpretativa de textos que le permitan construir su propia reflexión.

El equipo docente puede acordar muchas maneras de integrar contenidos, según su naturaleza, los propósitos de formación y el nivel de conocimientos alcanzado por los estudiantes. Se puede integrar en torno a un tema, un proyecto productivo, un problema, una actividad o un tópico generador.

Núcleo de evaluación:

La integración de los núcleos de formación se evidencia en el núcleo de evaluación que comprende la evaluación del desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje por un lado, y la evaluación del currículo por el otro.

1.3.2 El proyecto de aula y su formalización.

“Una de las estrategias institucionales para el desarrollo de la investigación formativa son los Proyectos de Aula, el cual fomenta que los estudiantes aprendan a investigar, investigando. Esta estrategia es de carácter obligatorio y debe regirse por los lineamientos institucionales y particulares de cada programa académico”. *Tomado de Política de Investigación UNICOLOMBO.*

La Investigación en el aula es una estrategia y metodología de planificación didáctica que tiene como propósito principal de movilizar las estructuras cognitivas del estudiante en un proceso autónomo e interactivo.

Las funciones del Proyecto de Aula son:

- Dirigir, encausar, guiar y orientar sistemática y organizadamente a las personas o acciones encaminadas hacia un fin determinado (Función Principal).
- Prever, orientar y preparar el camino para alcanzar un propósito o un resultado determinado;

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

- Buscar anticipadamente en la mente del estudiante las acciones que se van a desarrollar durante la gestión del proyecto;
- Determinar los diversos pasos y acciones que se realizan durante el desarrollo del proyecto.

Los proyectos de aula se pueden desarrollar en torno:

Tema. Es la forma más elemental y débil de correlacionar contenidos. Los docentes acuerdan un saber delimitado (acerca del cual existe un cierto consenso) y cada uno de ellos trabaja los contenidos de sus cursos teniendo como trasfondo el tema común. Ejemplos de temas pueden ser “Los mercados globalizados”, “Las comunicaciones electrónicas” “Las redes complejas”. Esta forma de integración se basa en la existencia de campos multidisciplinares, en los que un mismo tema es abordado por diferentes disciplinas, sin que haya articulación en los sistemas conceptuales, teóricos o metodológicos de ellas. El tema suele ser escogido desde los intereses de los docentes por lo que no despierta el mismo entusiasmo en los estudiantes.

En torno a un proyecto productivo. Una secuencia de tareas planificadas como unidad compleja con intencionalidad pedagógica, práctica y productiva, lograda mediante el trabajo cooperativo. Ligada a responsabilidades institucionales como la prestación de servicios de metrología en los Laboratorios o la producción de alimentos en el Centro de producción de alimentos, el mejoramiento de una red o el diseño de una solución para un curso virtual. Esta forma de integración implica que las actividades del alumno estén guiadas por una meta clara y definida, alcanzada en una situación real, para resolver algún problema concreto. Frente a las ventajas de la motivación y el sentido que adquiere para el alumno, esta modalidad requiere conciliar sus intereses con los de la institución, reorganizar los contenidos según la dinámica del proyecto y disponer de los recursos y materiales necesarios.

En torno a un problema práctico Se trata de aportar a la comprensión y a la solución de algún problema sentido por la comunidad educativa; por ejemplo, la ineficiente comunicación entre sus miembros, las dificultades para buscar información, el uso académico fraudulento de material bajado de la red o la demora en los procesos administrativos.

Esta forma de integrar ayuda a identificar y clasificar las necesidades más urgentes, generar estrategias y hábitos para la recolección, análisis y evaluación de información, formular propuestas y argumentarlas razonadamente. Suele presentar dificultades para abarcar todos los contenidos del semestre y en ocasiones el problema rebasa las posibilidades del equipo y le exige mayor tiempo para su desarrollo.

En torno a una actividad. En ocasiones la Universidad realiza actividades tales como Encuentros Académicos, Exposiciones de Proyectos o ferias de emprendimiento, para cuya organización y ejecución se requiere la participación de docentes y estudiantes. Es posible estructurar el desarrollo de un semestre alrededor de una de tales actividades en la que converjan temas, preguntas, contenidos y habilidades de los cursos, en forma amena y vinculada con la práctica. Se diferencia de la integración por tema, porque su objetivo es más práctico que temático; del proyecto productivo, porque no requiere tanta planeación y su inversión suele ser menor; del proyecto por problema práctico, porque no analiza diferentes tipos de soluciones, dado que la actividad ya está predeterminada. En general, esta integración favorece el logro de competencias socioafectivas y la manifestación de diversos tipos de inteligencia y de liderazgo. Su gran limitación es el manejo del tiempo en la actividad en desmedro de los objetivos académicos.

En torno a un tópico generador. Se parte de la formulación conjunta de un problema teórico fuerte, que puede ser común a varias disciplinas y que debe ser solucionado con la participación de todas ellas. Un problema teórico fuerte es el que plantea un desequilibrio cognitivo, bien sea por ausencia de modelos mentales que expliquen la situación planteada, bien sea por contradicción con ellos, planteando una paradoja, una tensión entre dos polos que obliga a moverse en la incertidumbre y a buscar en diversas fuentes, en cuanto suscitan más preguntas que respuestas.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

Aunque la mayoría de tales problemas son de índole social, también pueden referirse a situaciones naturales o incluso fuertemente teóricas. Algunos ejemplos pueden ser, en educación, la coexistencia en muchas personas de la necesidad de aprender y el desinterés por lograrlo; en la vida social, la violencia en situaciones de diversión como el fútbol; en política, la desconfianza del ciudadano en los políticos y su desinterés en participar activamente; en la naturaleza, la coexistencia del orden y el desorden como tendencias en el universo y en matemáticas su doble condición de máxima abstracción y herramienta de uso cotidiano.

En tales casos el núcleo integrador es la contradicción aparente (poder desequilibrador de la pregunta) que ha de ser resuelta (poder movilizador) mediante el recurso a múltiples perspectivas y fuentes de conocimiento (poder relacional).

1.4 Práctica e Investigación, soportes curriculares.

La investigación es el fundamento del aprendizaje, la producción del conocimiento y su articulación con la sociedad. La investigación debe contribuir a la formación del talento humano, la creación artística y el desarrollo tecnológico para la solución de los problemas locales, regionales e internacionales, con miras a disminuir la brecha existente en nuestro país en materia de producción científica, creación en las artes y formación posgraduada. La formación de investigadores es un proceso permanente y continuo que se inicia en el pregrado y se sigue en los diferentes niveles de postgrado.

El análisis, la crítica, el rigor, la creación, y la observación son herramientas didácticas que permiten el desarrollo de tales competencias cuando se orientan a la solución de problemas.

1.4.1 Formación en investigación.

Para el caso de los programas de la UNICOLOMBO, la estrategia de los “PROYECTOS AULA”, permite que se articulen las diversas perspectivas disciplinarias que sustentan las áreas de conocimiento general básico y las habilidades del ejercicio profesional, con los intereses de equipos de trabajo, constituidos con la participación activa de docentes y estudiantes para la solución de problemas de la realidad y del conocimiento. A ella se integran los Semilleros de Investigación que surgen como necesidad de continuar la dinámica generada en los Núcleos.

El desarrollo de la Universidad se soporta en la investigación como estrategia, de apertura al conocimiento que sustenta sus programas de pregrado y posgrado y debe buscarse su articulación con la docencia y el impacto social de la UNICOLOMBO.

Se parte de las especificidades regionales con propósito de articulación a los sectores reales, porque debe conducir a la construcción de una sociedad mejor, al crecimiento económico y de empresas innovadoras y a la generación de desarrollo tecnológico.

Es importante desarrollar una cultura de la investigación mediante la constante incidencia de los programas en actividades como: actualización permanente de los contenidos de sus programas, mejoramiento de la práctica docente con la utilización de los resultados de la investigación, participación de los docentes en la asesoría y evaluación de trabajos de grado y tesis de posgrado, las publicaciones de la producción intelectual de los profesores, el establecimiento de los debates académicos en áreas básicas de los programas, la obligatoriedad de la rendición pública de cuentas e informes de su trabajo académico, la necesidad de permanecer en contacto con otras comunidades académicas del país e internacionales.

La investigación inicia en los ejercicios prácticos que se derivan de los cursos de la formación, de la resolución de problemas en tareas que forman habilidades profesionales, en los laboratorios, en las salidas de campo y en todos aquellos

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

ejercicios que buscan aprendizajes por la práctica de conceptos teóricos o hipótesis de trabajo que se comprueban en ejercicios de simulación profesional.

La formación en investigación por la práctica permanente es un proceso continuo que inicia en los niveles más bajos y se consolida en los estudios de posgrado. Una de sus características es la de servir de puente entre niveles del sistema para promover la continuación de los procesos de formación.

Los programas están en la obligación de propiciar la aplicación de estrategias pedagógicas que desarrollen con rigor ejercicios de análisis y crítica, de creación y de observación, pertinentes al logro de conocimientos, técnicas y arte, necesarios para la comprensión del mundo de las profesiones.

En relación con el trabajo de Grado, para el pregrado, éste inicialmente se entendió, como un curso final que hacía parte del plan de estudios y con ocasión de las actualizaciones de planes de estudios, en virtud de los procesos de renovación de registros calificados, éste se estableció como un requisito de grado, dentro de las diferentes opciones de grado, cuyo propósito es el de mostrar la capacidad para integrar conocimientos, necesarios para la solución de un problema específico. Es un ejercicio de desarrollo profesional que integra las tres funciones misionales de la Universidad (Docencia-Investigación- Extensión).

1.4.2 Estrategias docentes aplicables a la formación en Investigación.

La metáfora para la enseñanza y el aprendizaje es la conversación entre los distintos actores que intervienen. Es una interlocución entre maestros, estudiantes, conocimientos, habilidades e instrumentos, en la que cada paso es un ejercicio del espíritu: hablar para proponer el diálogo, escuchar para abrirse a los otros y a lo otro, asimilar para comparar con lo sabido y expresar para exteriorizar lo propio o apropiado.

Enseñar y Aprender es conversar para construir el propio discurso: Se “*escucha*” leyendo, oyendo, observando, comprendiendo personas, textos, entornos sociales y naturales; se “*asimila*” debatiendo, criticando, relacionando, integrando o aplicando con lo que ya se conoce y se “*expresa*” escribiendo, hablando, actuando, diseñando, construyendo con los variados lenguajes que hemos creado los seres humanos, y en cada una de estas acciones se emplean los instrumentos, como herramientas que permiten la construcción de sentidos y el tejido complejo de significaciones.

En los planes de estudio, la enseñanza y el aprendizaje, además de los Núcleos Integradores y de los Semilleros de Investigación, se organizan cursos de diferente tipo, como espacios académicos en los que pueden aparecer estrategias como:

Cátedra o Asignatura: Disciplina que enseña un catedrático que domina una ciencia o arte. El maestro es responsable de la calidad del conocimiento. Las decisiones sobre cantidad y calidad le pertenecen al catedrático. El producto es un mejoramiento cualitativo del conocimiento.

Seminario: Actividad académica en la que se reúnen profesor y discípulos para realizar trabajos de investigación con base en uno o varios textos de una temática acordada previamente por todos. Es una propuesta cuyo propósito es desarrollar una temática, probar o improbar una hipótesis o construir un nuevo conocimiento. La responsabilidad es del grupo comprometido con la temática. Las decisiones son consensuadas.

Taller: Es una práctica dirigida con el propósito de lograr un producto objetivo, mediante la transferencia de conocimientos y técnicas definidas por un proceso tecnológico cuyo resultado es la comprobación de métodos, o la construcción de nuevos conocimientos u objetos. La responsabilidad del diseño y la dirección es del maestro que opera como experto; y

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

la calidad del proceso realizado para la obtención del producto, del maestro y del estudiante. Las decisiones son del maestro.

Práctica: Es un ejercicio que bajo la dirección de un maestro, tienen que hacer algunos por cierto tiempo, para habilitarse en determinada actividad o para poder ejercer públicamente una profesión. Puede ser igualmente, la aplicación sistemática de actividades específicas previstas para el logro de habilidades sustentadas en conocimientos obtenidos en un aula de clase; constituyéndose en un escenario de aprendizaje para el ejercicio anticipado de la profesión.

Su relación con la investigación está determinada por sus propósitos educativos, puesto que son cursos cuyo propósito es la validación de la participación de los estudiantes en investigación o extensión en trabajos de simulación de ejercicios profesionales, de consultoría, de arte y cultura, de emprendimiento e intervención social, articulados al medio en sectores sociales y reales.

En UNICOLOMBO, es de gran importancia la incorporación de tecnologías de la información – TIC’s a los procesos educativos de todos los programas, utilizando las plataformas disponibles .

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</p>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

2. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO UNICOLOMBO

El currículo institucional cumple con características definidas en las normas gubernamentales y en las disposiciones reglamentarias de la institución. Todos los programas de formación en UNICOLOMBO deben cumplir con tales características, su diseño y formulación deben tener en cuenta las singularidades de cada propuesta de formación, pero cumplirán con las orientaciones institucionales.

2.1 Modalidades educativas.

En la educación de esta época coexisten varias modalidades educativas: presencial, a distancia, remota y/o virtual. También, algunas de estas modalidades, se han combinado para ofrecer programas de formación, por ejemplo, educación abierta y a distancia, presencial y en línea, presencial y escolarizada, etc..

La modalidad de educación está definida por las características que tiene el trabajo educativo o académico que se realiza con el estudiante y las mediaciones que en él se emplean.

2.1.1 Educación presencial. En la educación presencial, el estudiante cumple su trabajo asistiendo a un espacio físico en tiempos determinados y a sesiones definidas por la administración de un programa. Este tipo de educación es escolarizada, porque el estudiante matricula cursos de un programa previamente definido, asiste a un espacio de docencia en un horario determinado y aprende bajo la dirección de un docente. En esta modalidad la presencia del estudiante, en relación con el docente y los recursos institucionales, físicos, técnicos, tecnológicos y pedagógicos es indispensable. UNICOLOMBO, tiene sus carreras en modalidad presencial, agrupadas en programas, como organizaciones administrativas para la gestión académica y proyecta desarrollos en modalidad a distancia en el futuro.

2.1.2 Educación a distancia. En la educación a distancia, el estudiante trabaja por su cuenta los materiales de estudio proporcionados por la institución educativa y, al final, requiere tomar una evaluación para acreditar sus conocimientos. Una de las maneras de hacer educación a distancia es la Educación Virtual.

Son sus características: (Moore & Kearsley (1996) y Keegan (1996))

- No hay relación cara a cara de los estudiantes con su profesor. La relación es mediada por la tecnología.
- Hay una clara definición institucional, previa, relacionada con materiales educativos, recursos, mediadores y planes de formación y preparación de la enseñanza.
- Se proporcionan medios de información y didácticos en una plataforma tecnológica para permitir el diálogo entre participantes (profesor-estudiantes) para su beneficio.
- Se privilegia el trabajo individual, ante la poca posibilidad de mantener a un grupo reunido de forma sincrónica, lo cual beneficia el rendimiento del aprendizaje.

2.1.3. Educación Virtual. La educación virtual es una modalidad educativa, que incorpora estrategias pedagógicas mediadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); las cuales, a su vez, se articulan con el modelo pedagógico, los fundamentos curriculares y la normativa. En ese sentido, el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional habla de la modalidad educativa virtual, dual entre otras así:

Las instituciones que deseen ofrecer un programa académico con idéntico contenido curricular, mediante distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades),

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

podrán solicitar un registro calificado único, siempre y cuando las condiciones de calidad estén garantizadas para la(s) modalidad(es) que pretenda desarrollar, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

2.1.4. Educación Remota. Es una modalidad educativa que implica la adaptación de la presencialidad y de las estrategias curriculares a la generación de encuentros sincrónicos, mediante diferentes plataformas, con el uso de las tecnologías, en las que se orienta al estudiante hacia una experiencia de aprendizaje significativo.

Es necesario recordar que “uno de los objetivos centrales de la enseñanza virtual o remota es procurar que lo importante sean los aprendizajes y no la tecnología”. (Universidad de Chile, Depto de Pregrado, 2020, p. 6).

2.2 Contextualización.

Permite la integración de los procesos de formación con los entornos cultural, social, ambiental, económico, político, histórico, técnico y científico.

El profesional debe responder a las exigencias del medio y de la época en los ámbitos local, nacional e internacional, de acuerdo con las expectativas sociales y perfilarse como impulsor de sus transformaciones. Para lograrlo debe reconocerse en el ejercicio contextualizado de su profesión.

En el diseño de la contextualización deben tenerse en cuenta las rutas formales que pueden conducir a una certificación y los cursos que se encuentran en las dinámicas universitarias de las actividades denominadas extracurriculares, como: eventos académicos, culturales, relación con espacios de formación como museos, bibliotecas, actividades de bienestar, de integración, deportes, visitas empresariales, servicios sociales, etc.

2.3 Interdisciplinariedad.

Consiste en la búsqueda sistemática de integración de las teorías, métodos, instrumentos, y, en general, fórmulas de acción científica de diferentes disciplinas, a partir de una concepción multidimensional de los fenómenos, y del reconocimiento del carácter relativo de los enfoques científicos por separado. Es una apuesta por la pluralidad de perspectivas en la base de la investigación.

Es una articulación de conceptos, métodos, procesos, procedimientos, estatutos epistemológicos, nomenclaturas, informaciones, datos y organización de investigación y enseñanza en un espacio en el que confluyen diversas disciplinas.

La interdisciplinariedad es un imperativo de la construcción de soluciones a problemas de la realidad que cada vez es más compleja. Muestra que el diálogo entre disciplinas es más eficaz en la solución de los problemas de la sociedad. Fomentarla significa encontrar puntos de contacto para el análisis, la interpretación y la propuesta de trabajos universitarios que articulen docencia, investigación y extensión.

Opera en los programas cuando cursos y actividades académicas de diversos campos del conocimiento se articulan para el desarrollo de una propuesta de formación.

2.4 Flexibilidad.

En UNICOLOMBO asumimos la flexibilidad como consecuencia de la perspectiva estética de nuestro modelo educativo:

Entendemos la formación flexible a partir de la apuesta por el desarrollo de competencias, lo que nos ha llevado a rediseñar en cada renovación de programa a pesar del corto tiempo de vida del proyecto educativo, los planes de estudio centrados en el aprendizaje más que en la enseñanza, tener en cuenta más los procesos que los contenidos, integrar los

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

conocimientos, reducir el asignaturismo, generar núcleos integradores basados en problemas, proyectos o temas; modificar la valoración del aprendizaje por créditos, establecer estudios generales institucionales para facilitar la integración de conocimientos y generar la interdisciplinariedad; ofrecer cursos de libre escogencia por parte del alumno, para completar su formación.

Asumimos la flexibilidad académica al organizarla por áreas del conocimiento y no por profesiones, al reconocer nuevos campos del conocimiento con la oferta de programas innovadores; al considerar la investigación y la extensión como parte de la asignación académica y al proponer la constitución de equipos como estrategia fundamental para la integración, movilidad y comunicación entre docentes.

Atendemos la flexibilidad pedagógica con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de la mediación del aprendizaje, el reconocimiento de espacios y ambientes educativos diferentes al aula de clase y el uso de diversas estrategias didácticas y de apoyo al estudiante.

La flexibilidad administrativa se reconoce en la estructura organizacional sistémica por campos y ámbitos de trabajo y en el establecimiento de alianzas estratégicas para ampliar los ámbitos de acción.

Son ejercicios de flexibilidad académica:

- La oferta de opciones y la elección que hace el estudiante de cursos que pueden conducir a certificaciones de habilidades, conocimientos específicos o competencias determinadas.
- La adaptación de cambios y retos del entorno a cursos, de manera eficiente, en términos de tiempos y recursos.
- La asimilación de manera crítica de la evolución del conocimiento universal y del conocimiento específico.
- La respuesta académica a los intereses del estudiante, en el marco de su formación como individuo, como profesional y como actor social.

2.5 Cursos coterminales

Son cursos diseñados al final de una carrera, en un nivel del sistema educativo, con validez en el siguiente nivel. Este tipo de cursos pueden ser incorporados por el estudiante a su plan de formación y, una vez aprobados, en acuerdo con los dispuesto por el Plan de Estudios respectivo, deben reconocerse académicamente dentro de titulaciones específicas. Para el caso de la UNICOLOMBO, son cursos coterminales, aquellos que se ofrecen en los niveles de Educación Media a pregrado profesional y de este a posgrados.

Los cursos coterminales se programan simultáneamente en los niveles en que tienen reconocimiento y validez académica. Estos cursos deberán homologarse en el nivel siguiente al que se cursan, a los estudiantes que continuarán sus estudios en los niveles siguientes.

El estudiante que inscriba cursos coterminales, no adquiere por esta razón la calidad de estudiante del nivel y deberá responder no sólo por el nivel matriculado, sino, además, por los cursos coterminales que haya inscrito.

Los cursos coterminales sólo podrán ser reconocidos académicamente en un programa, cuando el estudiante sea admitido formalmente en el nivel en el cual solicite su reconocimiento.

En el caso del pregrado a posgrados, los cursos reconocidos como coterminales de una especialización o maestría, pueden reemplazar opciones de grado de pregrado o de iniciación a la investigación de especialización a Maestría.

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

Homologación de los Créditos de las Especializaciones: Los estudiantes podrán cursar, mientras se encuentran en el pregrado, hasta 8 créditos de la especialización ofertada por el programa académico, los cuales será equivalentes a la totalidad de la intensidad horaria del diplomado y corresponden a un (1) semestre de la especialización ofertada, siempre que no exista un cruce con su horario de clases de pregrado, además deberán cumplir los siguientes requisitos: a. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.00 b. Haber sido aceptado en el programa de especialización por la respectiva coordinación o dirección del Programa Académico. c. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al 80% de su Plan de estudio. d. Estar a Paz y Salvo financieramente con la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO. e. Inscribirse formalmente, dentro del plazo señalado en la especialización ofertada por la institución. f. Legalizar financiera y académicamente la matrícula del diplomado.

2.6 Valoración – sistema de créditos

El crédito es una unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle (MEN).

Unidad de medida del tiempo de trabajo que debe realizar el estudiante en cada una de sus cursos y actividades académicas establecidas en un plan de estudios de pregrado o de postgrado. El trabajo académico del estudiante será calculado teniendo en cuenta el trabajo presencial y el trabajo independiente (ASCUN).

El Crédito Académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales.

La valoración de créditos debe responder a:

- Actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor.
- Actividades con orientación del profesor realizadas fuera de las aulas.
- Actividades independientes, cumplidas por el estudiante por su propia iniciativa.

El número de horas presenciales depende de la naturaleza de la asignatura y de la metodología empleada. El número de horas de trabajo del estudiante se calcula con base en el número de semanas del período académico.

Los créditos deben especificar de manera transparente.

- La docencia directa presencial.
- El trabajo de laboratorio o práctica, con dirección ó y/o supervisión presencial.
- El Trabajo de laboratorio o práctica, sin dirección ni supervisión presencial del docente (pero con el apoyo de la infraestructura especializada de la Universidad).
- El Estudio personal esperado por parte del estudiante para responder a las exigencias de sus cursos.

La siguiente tabla muestra los rangos que se establecen institucionalmente. Se tuvieron en cuenta la duración y los niveles de formación:

Valoración: Créditos – Rangos aplicables a programas de pregrado

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

Semestres de duración	Número semanas	Nivel	Rango de créditos
10	16	Pregrado	160 - 185
8	16	Pregrado	130 - 160
6	16	Tecnólogo	90 - 110
4	20	Técnico	60 - 70

Como se deduce del sentido que en UNICOLOMBO le damos a la flexibilidad, los créditos son mucho más que una simple presentación numérica de horas; son un pretexto para pensar la educación a partir de nuevas realidades que se hacen evidentes en el mundo contemporáneo:

Los equipos docentes y los comités curriculares acuerdan los créditos de cada programa según la naturaleza misma de la profesión, el peso relativo que en ella tengan las dimensiones teóricas y las prácticas. La asignación de los créditos para cada curso considera su naturaleza, las estrategias pedagógicas previstas, y los requerimientos de tiempo para el estudio independiente, las clases con acompañamiento del profesor, los ejercicios o prácticas que se deban realizar y las técnicas e instrumentos de evaluación relacionadas con el perfil de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje.

2.7 Internacionalización

Corresponde a la articulación de la Universidad, los profesores, los estudiantes y los programas académicos a las comunidades académicas, científicas, tecnológicas, artísticas y culturales nacionales e internacionales, lo mismo que el reconocimiento de los propios saberes como aporte al mejoramiento y ampliación de las fronteras del conocimiento.

En consecuencia, debe tenerse en cuenta:

- Mecanismos de actualización permanente de información y saberes de los campos de formación.
- Incorporación de TIC's en los componentes curriculares.
- Aplicación de políticas institucionales acerca de competencias laborales, segunda lengua y flexibilidad en itinerarios de formación.
- Establecimiento de estrategias e instrumentos que permitan la movilidad de docentes y estudiantes.
- Fortalecimiento de convenios en todos los órdenes: Formación académica – Formación y expresión artística – Intercambios y residencias – pasantías – congresos - investigaciones – doble titulación.
- Participación de docentes, estudiantes y del programa en redes académicas.
- Fortalecimiento de las publicaciones indexadas.

2.8 Articulación de niveles educativos:

Se refiere al diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos que permitan el reconocimiento de actividades académicas y curriculares con validez en diversos niveles educativos.

En primer lugar, se hace referencia a ofertas de las carreras profesionales hacia la educación media; en segundo lugar a la oferta de programas entre sí y a cursos generales y básicos; y, en tercer lugar a la oferta de los niveles de posgrado al pregrado universitario.

2.8.1 Universidad a Educación Media.

2.8.1.1 Oferta de Cursos de fundamentación a Colegios que establezcan convenios con UNICOLOMBO en campos de conocimiento previamente acordados. Esta opción de articulación, al mismo tiempo que permite al estudiante de educación media, iniciar gradualmente su inmersión en la educación superior. Estos cursos deben estar definidos explícitamente en cada convenio.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

2.8.1.2 Apertura de inscripción libre a estudiantes de 10º y 11º grados, en cursos regulares de los componentes curriculares básico, disciplinario o de contextualización, definidos y homologables por cada carrera. Esta opción permite al estudiante de educación media iniciar su ingreso a la vida universitaria en situación real, porque le permite inscribir libremente cursos regulares de los programas profesionales, ofrecidos con este carácter por cada uno de los programas académicos. Los estudiantes de 10º y 11º que inscriban estos cursos, deberán cumplir con todos los requisitos exigidos a los estudiantes regulares de cada carrera.

2.8.2 Niveles básicos y generales entre programas. Ingreso a campos de conocimiento con cursos comunes que determinen niveles generales básicos (Ciencias naturales – Ciencias Sociales – Humanidades y Artes).

La admisión a campos de conocimiento permite que el estudiante contextualice su elección profesional en un campo general de la ciencia mediante la información razonable y el conocimiento de herramientas que le permitan afinar su elección de carrera. Este conocimiento beneficiará la comprensión de disciplinas particulares que sustentan la formación profesional y los vínculos que se establecen entre ellas para la generación de habilidades y destrezas profesionales. Esta estrategia exige un espacio básico común por campos de formación y exige cambios pedagógicos de los docentes, abre espacios para la interdisciplinariedad y da más tiempo al estudiante para afianzar su vocación. Además, la estrategia permite un eficiente empleo de los recursos de la Universidad.

2.8.3 Oferta de los niveles de posgrado al pregrado universitario.

Dentro de los diseños curriculares del pregrado, los planes pueden prever un componente de cursos, cuyos contenidos o actividades puedan ser válidos en niveles superiores al que cursa el estudiante¹. Estos cursos constituyen créditos homologables, que se constituyen, además, en opciones de grado, acorde a la normativa institucional y articulan etapas o momentos de formación de manera modular y flexible. De esta forma, el estudiante ingresa al nivel: Pregrado – Posgrado, y, al mismo tiempo establece una trayectoria de formación que inicia en el grado 10º de Educación Media y culmina en la Maestría, de tal manera que cada nivel alcanzado reconocería la correspondiente titulación. Esto hace que cada programa tenga necesidad de prever la continuidad del proceso de formación para aquellos estudiantes que lo deseen.

La articulación puede lograrse en los niveles del pregrado y posgrado mediante la programación de cursos y actividades así:

- Cursos de contextualización en investigación como mecanismo de actualización.
- En trabajos de grado que empleen estrategias investigativas de corta duración y vinculadas a proyectos de investigación activos.

¹ Especialización (MEN): tiene como propósito la cualificación del ejercicio profesional, el desarrollo de competencias laborales, posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o en áreas afines o complementarias.

Maestría (MEN): Amplía y desarrolla el conocimiento para la solución de problemas, o profundiza teórica y conceptualmente un campo del saber. Puede ser Maestría de investigación: Desarrolla competencias que permiten la participación activa en procesos de investigación generadores de nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. El trabajo de grado debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador, las cuales podrán ser profundizadas en un programa de doctorado. Y Maestría de profundización: Ahonda en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario y profesional.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

- Inclusión de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de innovación, investigación y extensión.
- Participación de estudiantes en trabajos similares, en otras instituciones que tengan convenios con la UNICOLOMBO.
- Oferta de cursos de profundización o cursos abiertos que el estudiante realice en alguno de los niveles ofrecidos.
- Cursos en otros programas del mismo nivel.
- Cátedras institucionales.
- Fomento de prácticas y actividades que tengan valor similar en el currículo a contenidos regulares de los Planes de Formación.

Todo lo anterior, debidamente avalado por los respectivos comités curriculares de los programas.

2.9 Doble titulación o Titulación conjunta.

Un mismo curso puede formar parte de varios planes de estudio. Cuando sus contenidos básicos sean similares, aunque sus denominaciones sean distintas y pertenezcan a diferentes planes de estudio, deberán adoptar una sola denominación, un solo valor en créditos y un único código. El programa puede facilitar que los estudiantes que manifiesten interés opten por un segundo título, invirtiendo un tiempo no mayor al 50% de su programa inicial y evaluado por el comité curricular. La titulación Conjunta hace referencia al programa de estudios desarrollado e implementado conjuntamente por las instituciones socias que da lugar a un título.

2.10 Utilización de la tecnología en la docencia

Es una estrategia pedagógica que busca fortalecer el aprendizaje autónomo, el trabajo colaborativo y la gestión del conocimiento en los estudiantes, gracias a la selección de técnicas didácticas y a la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en los cursos presenciales de pregrado y postgrado.

2.11 Unidades básicas del currículo: Los Cursos.

Las unidades básicas del currículo son los cursos. Se definen como un conjunto de lecciones o clases sobre un tema estructurado en un plan de formación, determinado por el diseño de una titulación específica. Corresponden a un conjunto articulado de lecciones, con sentido propio, utilizadas en la enseñanza bajo condiciones básicas, generales o específicas, acordadas por los Planes de Formación o Planes de estudio.

El Plan de desarrollo de un curso en la UNICOLOMBO, se denomina Guía de Cátedra. La guía de cátedra es un micro currículo que muestra la organiza de las acciones educativas de la formación en sesiones horarias previstas por los programas, para el logro de competencias específicas, propuestas en perfiles de formación debidamente acordados y aprobados por la Institución.

Una Guía, es una propuesta curricular para el ejercicio de la docencia, compuesta por: Informaciones de identificación del curso, justificación del curso en relación con sus aportes al perfil de formación, objetivos del aprendizaje, método que seguirá, propuesta de contenidos o temáticas, evaluación y fuentes de consulta.

A partir del proceso de actualización curricular, que la institución ha iniciado, a raíz de las normas expedidas sobre incorporación de resultados de aprendizaje, se elaborará un perfil global de egreso acorde con la declaración de la misión y

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

valores institucionales y se harán ajustes a las guías de cátedra desde los comités curriculares de cada programa, siguiendo estos lineamientos institucionales.

2.11.1 **Cursos comunes.** Son aquellos que proponen temáticas o conocimientos generales, básicos o específicos, que pertenecen a más de un programa, estimulan la relación entre estudiantes de distintas carreras, facilitan la creación de ciclos comunes y promuevan el óptimo empleo de los recursos académicos y administrativos de la Universidad. La programación de estos cursos, válidos para varias titulaciones, necesitan del acuerdo de las facultades y de los programas para consolidar su oferta.

2.11.2 **Cursos profesionales.** Son aquellos cursos específicos que desarrollan habilidades del quehacer de las profesiones, propician la experticia en el ejercicio de destrezas técnicas o tecnológicas, amplían las posibilidades de participación social y determinan sus significaciones en el reconocimiento que de su actividad hace la sociedad.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

3 COMPONENTES DEL CURRÍCULO.

UNICOLOMBO debe ofrecer una variedad de procesos de formación que abra al estudiante la posibilidad de elegir autónoma y responsablemente el camino que más se ajusta a sus intereses y capacidades individuales.

Un programa debe comprender un componente básico (contexto científico o disciplinar), uno específico (profesionalización), otro institucional (identidad), otro electivo (personalización) y otro instrumental (acceso a información).

3.1 Componentes básicos.

El primer componente, denominado básico, está compuesto por conocimientos del campo científico o del arte en que se sustenta la disciplina del programa (Ciencias Naturales – Ciencias Sociales - Humanidades y Artes) y por conocimientos de la o las disciplinas que intervienen en su estructura de formación (Economía – Administración – Contaduría – Ingeniería – Comunicación escrita, – Derecho – Educación – Sociología – Filosofía Historia – Política). Las decisiones sobre cantidades y distribución de los cursos de este componente son responsabilidad del programa.

Los componentes básicos de los campos de formación en Ciencias Sociales, Humanas, Educación, Contaduría, Economía, Administración e ingenierías serán ofrecidos por los programas correspondientes y se acordarán entre coordinadores Programas, según la naturaleza de la disciplina del programa que los ofrezca.

3.2 Componente específico.

Lo forman los conocimientos, habilidades y destrezas empleados en el ejercicio de determinada profesión y acredita una titulación en el mercado del trabajo Licenciado en educación con énfasis inglés - Ingeniero (a) de Sistemas, industrial - Contador (a) Público (a) – Administrador (a) – Administrador (a) Turístico (a) y Hotelero (a) – Abogado (a) –. Las decisiones sobre cantidades y distribución de los cursos de este componente son de responsabilidad del programa.

3.3 Componente Electivo

El componente electivo es uno de los conceptos que define la flexibilidad de los programas, corresponde a cursos de contextualización o profundización. Estos cursos deben diseñarse para que el estudiante pueda construir un contexto a su formación y pueda profundizar en temas particulares de su profesión o disciplina, en acuerdo con sus intereses personales.

3.4 Componente institucional: Estudios generales institucionales

De carácter institucional, obligatorio para todos los programas, está compuesto por los cursos definidos como sello UNICOLOMBO porque confieren identidad al tipo de profesional que forma la Universidad (Contexto Caribe, Cátedra Institucional, Internacionalización para el desarrollo de la interculturalidad y emprendimiento). Las decisiones sobre cantidades y distribución de los cursos de este componente son de responsabilidad y se sujetan a los criterios que defina la Institución sobre el particular.

3.5 Bienestar Universitario

Bienestar Universitario es el espacio que contribuye a la satisfacción de necesidades e intereses formativos de la comunidad universitaria apoyando, fomentando y articulando planes, proyectos y acciones que promuevan la formación integral alrededor de competencias y resultados de aprendizaje, la calidad de vida y la construcción de comunidad. Las acciones

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

de bienestar están enmarcadas dentro del principio rector del desarrollo humano que se sustenta en el despliegue de las dimensiones intelectual, afectiva y corporal de manera armónica, equilibrada e integral.

Bienestar Universitario es un eje transversal de la vida universitaria, asociado a las funciones misionales de la institución: docencia, investigación y extensión.

En el Proyecto educativo institucional se reconocen las dimensiones del ser humano que son objeto del Bienestar Universitario y dan la pauta para identificar algunos campos sobre los cuales tienen posibilidad de operación las unidades encargadas del Bienestar.

Estos campos son:

- Acompañamiento para el desarrollo cognitivo.
- Cultura de la salud, deporte y recreación.
- Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo.
- Desarrollo de expresiones culturales y artísticas.
- Relación con la familia y promoción socioeconómica.

Los campos de intervención no son independientes unos de otros, están ligados transversalmente por los tres grandes objetivos del Bienestar Universitario: Formación Integral, Mejoramiento de la Calidad de Vida y Construcción de Comunidad.

Acompañamiento para el desarrollo cognitivo. Es el conjunto de actividades de seguimiento y apoyo al proceso de formación de los estudiantes, realizadas con el apoyo de coordinadores de programa, coordinadores de áreas, docentes, y profesionales de Bienestar Universitario, con el fin de favorecer el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje, y asegurar un buen rendimiento académico del estudiante.

Cultura de la salud. Es un espacio que contribuye a la formación de hábitos saludables y de protección integral de la comunidad universitaria para reducir factores de riesgo de la salud, con programas de atención inicial desde la enfermería, consulta psicológica, seguro escolar de accidentes.

Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo. Es el conjunto de actividades que favorecen en la comunidad universitaria un conocimiento de si mismos en su vida Psico-afectiva. Las actividades que se programan están orientadas a fomentar el fortalecimiento de la comunicación afectiva. Estas actividades son gestionadas por Bienestar Universitario.

Deporte y recreación. Es el conjunto de programas y servicios que propician y apoyan la actividad física y deportiva con el propósito de contribuir al aprovechamiento del tiempo libre en los miembros de la comunidad universitaria. Estas acciones son desarrolladas por Bienestar Universitario. Para la población estudiantil, dentro de sus programas de formación se ofrecen:

- **Actividades Libres.** Son aquellas actividades que el estudiante planea, diseña, orienta, dirige y evalúa como proyectos con enfoque social, cultural, artístico, deportivo y de salud integral. Incluye además, la participación en actividades y eventos sociales, artísticos, culturales, deportivos y de salud integral que contribuyen a la formación integral y son organizadas por UNICOLOMBO u otras instituciones debidamente acreditadas, con el aval de la dirección de Bienestar Universitario. Corresponden a 30 horas de trabajo
- **De las selecciones deportivas.** Para pertenecer a la selección deportiva, el estudiante y/o empleado debe mostrar competencia para desempeñarse en el deporte. En el caso de los estudiantes durante las dos primeras semanas del periodo académico los entrenadores realizan una convocatoria para los interesados y realizan la respectiva evaluación deportiva.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

- Desarrollo de expresiones culturales y artísticas. Es la actividad de formación artística y sensibilización hacia la apreciación de las manifestaciones culturales. Se encamina al desarrollo de competencias artísticas, promoción del talento y potenciación de intereses y capacidades de la comunidad.

3.6 Componente en Bilingüismo

El Instituto de Lenguas(Centro Cultural Colombo Americano de Cartagena), en el marco del convenio de cooperación académica interinstitucional, ha organizado su oferta en varios niveles, de acuerdo con las requerimientos definidos en la evaluación institucional de cada uno de los programas de formación profesional de la Universidad.

Estar articulado con el marco europeo para las lenguas, la enseñanza y la evaluación y sus descriptores de aprendizaje correspondientes a cada nivel.

El componente en bilingüismo - inglés –, se sustenta en las propuestas internacionales para los estudios superiores. Con ellas se busca ampliar los espacios de práctica del inglés con:

- Articulación con el currículo de los programas académicos
- Valor agregado de las certificaciones internacionales.
- Control por prerrequisito para ampliar cobertura y sostenimiento de ingresos.
- Internacionalización del sistema de validación.

Los créditos para lograr la competencia B1 de un estudiante de pregrado son los siguientes:

General English: Programas tecnológicos: Entre 12 – 15 créditos académicos

General English: Programas profesionales: 15 Créditos

English Specific purposes: Entre 3 -6 créditos

Content – based english: Entre 3 – 24 credits

En el caso del programa de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés, la competencia en bilingüismo requerida es la de C1.

3.7 Trabajo de grado

Es una opción de grado, por medio de la cual el estudiante desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de los conocimientos y métodos adquiridos en el desarrollo del plan de estudios de su carrera. Busca que el estudiante ejerza su autonomía en la realización de trabajos científicos, científico-técnicos y de creación propios de su disciplina o profesión.

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1 Componentes

El Plan de estudios estará integrado por los siguientes componentes:

- I. Componentes básicos
- II. Componentes Específicos
- III. Componente Electivo
- IV. Componente Institucional.
- V. Componente de Bienestar Universitario
- VI. Componente Bilingüismo

4.2 Participación de los componentes en la composición del Plan de Estudios.

Componente	Contenido del componente	% Participación	Responsable del diseño
Componentes básicos	Componentes científicos- disciplinares	68%	Programas, en acuerdo con departamentos o con programas que manejen áreas básicas
Componentes Específicos	Profesional – Habilidades		Programas
Componente Electivo	Flexibilidad	20%	Programas, en acuerdo con otros programas
Institucional	Componente institucional: Identidad-Ciudadanía	12 créditos	Programas
Bilingüismo	Inglés	15 créditos	Centro Colombo Americano

Reconocimiento de competencia en:

Bienestar Universitario	Formación Integral	Por fuera del Plan de Estudios. 30 horas
-------------------------	--------------------	--

4.2.1 Programas con créditos entre 130 y 160

Componente	130 CRÉDITOS		160 CRÉDITOS	
	%	Créditos	%	Créditos
Componentes básicos	53.46%	68	68%	108
Componentes Específicos				
Componente Electivo	15.5%	12	15.5%	32
Componente Institucional	9%	12	7.5%	12

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

Componente	Bilin-	6%	8	9%	15
Totales		100 %	130	100%	160

4.3 Duración de las carreras

En cuanto a la duración de las carreras, ésta debe corresponder a la decisión del programa, relacionada con el número de créditos. Cada programa podrá establecerla de acuerdo con las discusiones hechas durante el cumplimiento de los objetivos propuestos para el trabajo de Reforma Curricular. Para establecer la duración de cada programa, deberá tenerse en cuenta:

- Campos de formación acordados para cada titulación.
- Comparación con otros programas similares del orden nacional e internacional.
- Comportamiento de la formación de profesionales, propuesta por gremios académicos nacionales e internacionales
- Requerimientos sociales y del sector real.
- Articulación de niveles del programa de pregrado con potenciales posgrados.
- El tipo de actividades que resulten de la evaluación de la competencia de entrada.

5. EVALUACIÓN

La evaluación, como uno de los conceptos fundamentales para mejorar la calidad de la formación que imparten los programas, se convierte en un componente transversal indispensable de la gestión académica. Esta certeza exige una estructura de evaluación que permita identificar la proyección del estilo institucional del ejercicio educativo, la construcción de información transparente y pública para la toma de decisiones académicas, la organización de la oferta para el logro de la articulación coherente con la realidad y la proyección de sus resultados de aprendizaje, para potenciar el mejoramiento de los programas y el mantenimiento de su calidad.

Como elemento de la cultura organizacional, es una actividad permanente de verificación y análisis crítico de procesos y resultados, en contextos específicos de acuerdo con principios, valores y propósitos institucionales. Su fin último es el logro de la excelencia mediante propuestas y acciones de mejoramiento.

Cada programa, dentro de la cultura institucional de evaluación de la calidad, debe autoevaluarse en cada uno de los ámbitos de sus acciones. Debe aplicar los instrumentos institucionales de evaluación, establecer los procesos administrativos que soportan su acción, asegurar fuentes y sistemas de información adecuados, construir indicadores acordes con la filosofía institucional, la formación por competencias y resultados de aprendizaje y definir sus criterios educativos y académicos pertinentes.

La evaluación como examen sistemático y permanente de estructuras, procesos y resultados académico-pedagógico-administrativos, para actualizar y mejorar la calidad de las acciones educativas del programa abarca diferentes actores, momentos, intencionalidades que deben plasmarse en acciones evaluativas cargadas de sentido y significación.

La evaluación de estudiantes, docentes, cursos, planes de estudio y, en general, de la política académica y las labores administrativas debe adecuarse a los adelantos de la ciencia, la tecnología y las artes.

Según el ámbito de aplicación, podrá ser institucional, curricular, de desempeño, de la enseñanza, y del aprendizaje, a partir de competencias y resultados de aprendizaje.

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

La evaluación institucional es el examen integral de la Universidad. Abarca la Misión, Visión, Horizonte Institucional y el Proyecto Educativo; los campos de la dirección de la Universidad, del quehacer Universitario y del soporte Institucional. La evaluación debe dar cuenta de la pertinencia legal e impacto social y de la calidad de los procesos de auto evaluación y autorregulación.

La evaluación curricular es un proceso mediante el cual se establece la calidad del desarrollo de los procesos educativos en los distintos campos de formación que ofrece la Universidad.

La evaluación del desempeño es un proceso mediante el cual se establece la calidad de las actuaciones de directivos, profesores, investigadores, consultores y administrativos en relación con las responsabilidades de su cargo y en coherencia con la filosofía institucional.

La evaluación de la enseñanza como reflexión que permita identificar formas de relación de la actividad docente con la acción educativa para identificar y sistematizar procesos metodológicos e innovaciones didácticas que conducen al logro del éxito de la formación integral de estudiantes.

Debe evaluarse en los docentes:

- Su capacidad para crear y favorecer ambientes de aprendizaje propicios.
- La construcción de estrategias que tengan en cuenta los intereses y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.
- La creación de métodos de trabajo docente que fomenten la reflexión, la participación y los acuerdos necesarios para la solución de problemas de conocimiento en situaciones reales.
- La utilización de tecnologías de la información y de recursos tecnológicos como apoyo a su trabajo docente.

La evaluación del aprendizaje, como proceso integral, es la acción permanente de interpretar, comprender y valorar la calidad de las competencias y resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiante con el fin de proponer estrategias de mejoramiento, promoverlo y acreditarlo.

La evaluación del aprendizaje es realizada por los docentes, individualmente y en equipo, en tres momentos: de diagnóstico, de proceso y de resultados.

Evaluar integralmente implica tener en cuenta el grado de desarrollo de las dimensiones del estudiante en relación con cada una de las áreas de formación. Se evalúan permanentemente los conocimientos, las actitudes, las habilidades y destrezas que muestra cuando participa en el proceso educativo; es decir, las competencias y resultados de aprendizaje, los cuales no es posible evaluar directamente sino mediante acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que el estudiante pone en juego cuando interactúa significativamente en los espacios educativos.

Para hacer operativo el proceso, los equipos docentes desde sus respectivos programas determinan las competencias y resultados de aprendizaje que serán tenidos en cuenta para la evaluación en los procesos de formación, siempre en línea con el perfil de egreso del programa, así como las situaciones, métodos, instrumentos y recursos requeridos para ello.

6. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Desde el proceso educativo, “Los resultados del aprendizaje son declaraciones explícitas de lo que queremos que nuestros estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de hacer como resultado de completar nuestros cursos”. (Universidad de New South Wales, Australia) y en ese mismo sentido, “Los resultados del aprendizaje de los estudiantes se definen en

 <small>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL</small>	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

términos de conocimientos, competencias y habilidades que un estudiante ha alcanzado al final (o como resultado) de su compromiso con un conjunto concreto de experiencias de educación superior”. (Council for Higher Education CHEA, EE.UU.)

Para Unicolombo, los resultados de aprendizaje (RA) constituyen una herramienta de planificación y organización del aprendizaje, porque permite evidenciar los resultados que se esperan desde los procesos de enseñanza-aprendizaje y ayuda a que sean de fácil comprensión para profesores, estudiantes, empleadores y diferentes actores del sistema educativo, considerando además que, son concreciones de las competencias para un determinado nivel y el resultado global del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el diseño de las declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes, Unicolombo tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Las competencias declaradas en su proyecto educativo institucional (PEI).
- La construcción de un perfil institucional global de egreso.
- El perfil de egreso del programa académico.
- La intencionalidad formativa de la asignatura.
- La incorporación de la taxonomía o jerarquía de Bloom para su identificación.

Para formular los RA se hace necesario, que exista una articulación coherente entre los elementos antes descritos, utilizando verbos que resulten útiles en su redacción. La lista de verbos original de Bloom ha sido revisada por varios autores a lo largo del tiempo, tal como se muestra a continuación en la tabla que muestra la traducción al castellano de los recopilados por Kennedy (2007):

1. CONOCIMIENTO	citar, decir, definir, describir, duplicar, encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular
2. COMPRENSIÓN	asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, descodificar, describir, diferenciar, discriminar, discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, parafrasear, predecir, reconocer, reescribir, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir
3. APLICACIÓN	adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar, descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar.
4. ANÁLISIS	analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar, investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, testar, valorar.
5. SÍNTESIS	argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar,

	POLITICA DE ADMINISTRACION CURRICULAR Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Código: SGC-GDP-PO24	Versión: 02	Fecha: 04/02/2021

	generar, hacer, instalar, integrar, inventar, manejar, modificar, organizar, originar, planificar, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, revisar, sintetizar, trazar.
6. EVALUACIÓN	adjuntar, apoyar, apreciar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, corregir, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, estipular, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, puntuar, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar

A partir de la claridad en los verbos a utilizar, según la intención formativa y el nivel de formación esperado, la redacción de los resultados de aprendizaje deberá tener la siguiente estructura:



- Iniciará con un verbo de acción: Se utilizará un solo verbo por resultado de aprendizaje, y hará referencia a aquello que el estudiante “*será capaz de...*”, al culminar con éxito la asignatura y el plan de estudios del programa académico.
- Será seguido del objeto del verbo: Hará referencia al eje de conocimiento donde recae la acción del verbo.
- Será seguido del contexto: Hará referencia al escenario y las características en medio de las cuales, interactuará los conocimientos adquiridos.

A continuación, se relaciona un ejemplo de resultado de aprendizaje:

“Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje del inglés como segunda lengua en contextos multiculturales y plurilingües”.

6.1. Lineamientos para evaluar los resultados del aprendizaje.

La evaluación permite generar la evidencia del aprendizaje, en ese sentido, junto con el diseño y la formulación de los resultados del aprendizaje, Uicolombo establece métodos y criterios de evaluación adecuados para valorar si el estudiante ha adquirido los conocimientos, valores, resultados de aprendizaje y competencias deseadas, en línea con su perfil de egreso.

Uicolombo incorpora diversas técnicas e instrumentos de evaluación como exámenes, quizzes, mesas redondas, proyectos de aula, presentaciones, redacción de textos académicos, creación de materiales que permiten la observación y valoración directa del docente (heteroevaluación) y la participación del estudiante en la valoración de su propio proceso de aprendizaje (autoevaluación).

De igual modo, se hace uso de la coevaluación que fomenta la evaluación entre iguales y la interacción colaborativa entre los estudiantes. En estos procesos se tienen en cuenta las dimensiones cognitivas, axiológicas, procedimentales y actitudinales, es decir, la evaluación apunta a una mirada integral de todos los participantes del acto pedagógico.

En coherencia con el modelo pedagógico dialógico, la evaluación también privilegia el diálogo y tiene en cuenta los diversos estilos y ritmos de aprendizaje, expectativas y valores que se presentan en la población estudiantil. Por ello, se relacionan los principales métodos de evaluación:

- Examen escrito
- Examen tipo test, quizzes
- Trabajos, Ensayos
- Resolución de problemas
- mesas redondas
- Proyectos de aula
- Presentación oral
- Prácticas de laboratorio
- Opciones de grado
- Análisis de casos
- Seminarios
- Talleres
- Trabajos de campo

De esta manera, se articularán los lineamientos para el diseño de los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y el sistema o método de evaluación en cada asignatura con las directrices establecidas en las políticas evaluativas institucionales de la Universidad que estructuran la evaluación de la siguiente manera: a) dos evaluaciones parciales con un valor del 30% cada uno y b) una evaluación final con un valor del 40% restante.

Unicolombo una vez defina los resultados de aprendizaje desde el perfil institucional global del egresado, definirá y construirá con los comités curriculares de cada programa académico, en concordancia con su perfil de egreso, el número de resultados de aprendizaje por programa y por asignatura (de acuerdo con el número de créditos) y el instrumento que permitirá el seguimiento y verificación de los logros obtenidos.

A continuación, se presenta un ejemplo de la relación entre resultados de aprendizaje, actividades de enseñanza y evaluación que Unicolombo trabajará en armonía con los comités curriculares de cada programa académico en los diseños curriculares de las asignaturas correspondientes.

Resultados del aprendizaje	Actividades formativas	Evaluación
Conocimiento Comprensión	Clases magistrales Lecturas Tutorías Discusiones en grupo Presentaciones Seminarios Trabajos de campo	Exámenes escritos u orales Tests Evaluación de trabajos o ensayos Evaluación de presentaciones Evaluación de informes Evaluación de la participación en actividades de reflexión en clase: mesas redondas, seminarios, etc

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	18-10-2013	Creación del documento
02	28-09-2020	Se incorpora la definición de resultados de aprendizaje desde el Acuerdo 02 del CNA.
03	4-02-2021	Se incorpora la definición desde la resolución 015224 de Agosto 24 de 2020 y la resolución 21795 del 19 de Noviembre de 2020 con la ruta de implementación.